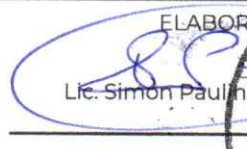





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Talleres a hombres y mujeres de la etnia mazahua sobre sus derechos y obligaciones.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula		
Consiste en ofrecer talleres para dar a conocer los derechos y obligaciones a la población mazahua del municipio de Villa Victoria, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) o juntamente con asociaciones civiles y/o dependencias de gobierno en sus distintos niveles.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México Artículo 6, de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México. Artículos 3, 18, 19 y 20 del Bando Municipal 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los talleres se realizan de acuerdo con la agenda y programación de la Dirección de asuntos indígenas y/o a petición de interesados, o en coordinación con dependencia gubernamental, asociación civil, etc.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
A petición de parte.	Si	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar su escrito dirigido al Ayuntamiento de Villa Victoria con copia a la Dirección de Asuntos Indígenas, y entregarlo en la oficina de partes. (anotar un número telefónico de contacto o correo electrónico) 2.- Nos contactamos con la persona para dar seguimiento a la petición			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica por ser gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cuando existan condiciones óptimas para llevar a cabo la actividad y/o en coordinación con autoridad auxiliar de la comunidad			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Villa Victoria				Dirección de Asuntos Indígenas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Simón Paulino Escamilla			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2515238 y 2516006		111	No aplica	ayuntamiento_vv@hotmail.com asuntosindigenas.vv@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM)					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Juan Alfredo Bello Chávez					
DOMICILIO:	CALL E:	Nigromante			NO. INT. Y EXT.:	305	
COLONIA:	La Merced			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 13 58 94 2 13 58 95				cedipiem_ve@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Tiene algún costo?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué días y horarios puedo entregar mi solicitud?					
RESPUESTA:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: 2022  2024 Lic. Simón Paulino Escamilla NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2024
--	-------------------------------------	---